


**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

POLICÍA NACIONAL  
DIRECCION DE SANIDAD  
ESPRI PITALITO

Nro. GS-2026-

-DEUIL-ESPRI -BAPIT- 20.1

Pitalito, 23 de Septiembre 2026

Señora Gerente  
DERLY MARCELA GIRALDO MARIACA  
E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASÍS  
Calle 1 No.6-71 Barrio El Centro  
Elías Huila

Asunto: Solicitud envió de información indicadores de calidad, conforme a la resolución 256 de 2016

Respetuosamente me dirijo a usted como gerente de tan respetada entidad, siendo conocedor de su compromiso en relación a los temas del **SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2**, con el fin de solicitar su valiosa colaboración consistente en realizar las gestiones pertinentes a través de su equipo de colaboradores, que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes y de esta forma se remita la información y evidencia de su reporte a la Supersalud, correspondiente a los indicadores de calidad conforme a lo establecido en la resolución 256 de 2016, los cuales se citan a continuación:

- Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General (P. 3.1)
- Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Odontología General (P.3.2)
- Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina Interna (P.3.3)
- Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Pediatría (P.3.4)
- Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Ginecología (P.3.5)
- Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Obstetricia (P.3.6)
- Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Cirugía General (P.3.7)
- Tiempo promedio de espera para la toma de Ecografía (P.3.8)
- Tiempo promedio de espera para la toma de Resonancia Magnética Nuclear (P.3.9)
- Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage 11 (P.3.10)
- Tiempo promedio de espera para la realización de Cirugía de Cataratas (P.3.11)
- Tiempo promedio de espera para la realización de Cirugía de Reemplazo de Cadera (P.3.12)
- Tiempo promedio de espera para la realización de Cirugía de Revascularización Miocárdica (P.3.13)
- Proporción de satisfacción global de usuarios de IPS (P.3.14)
- Proporción de usuarios que recomendaría su IPS a un familiar o amigo (P.3.15)
- Proporción de cancelación de cirugía (P.2.15)
- Tasa de caída de pacientes en el servicio de hospitalización (P.2.6)
- Tasa de caída de pacientes en el servicio de urgencias (P.2.7)
- Tasa de caída de pacientes en el servicio de consulta externa (P.2.8)
- Tasa de caída de pacientes en el servicio de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica

(P.2.9)

- Proporción de eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos en hospitalización (P.2.1 O)
- Proporción de eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos en urgencias (P.2.11)
- Tasa de úlceras por presión (P.2.12)
- Tiempo promedio de espera para la atención de pacientes clasificados como Triage 11 (P.3.1 O)

La presente solicitud se realiza conforme con base en la citada normatividad legal vigente, la CLAUSULA DECIMA - OBLIGACIONES GENERALES, numeral 20 y el ANEXO No. 2, OTRAS CONDICIONES TECNICAS, numeral 20, las cuales hacen parte del convenio entre las partes.

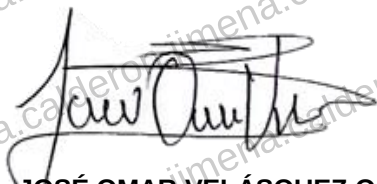
La información que aplique según los servicios habilitados por la IPS. Debe ser referida mes vencido, al correo electrónico [deuil.espri-pit@policia.gov.co](mailto:deuil.espri-pit@policia.gov.co) con plazo máximo del décimo (10) día de cada mes. Para lo cual se debe anexar archivo Excel que contiene la calidad observada en la mensualidad vencida.

**Sin embargo deberá enviar para el día 05 de octubre del 2026 (IV trimestre) meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2026.**

Esta información debe ser enviada de manera mensual a los siguientes correos la matriz donde se debe registrar se anexa a este comunicado oficial. [Correo electrónico: deuil.espri-pit@policia.gov.co](mailto:deuil.espri-pit@policia.gov.co)

De antemano agradezco la atención prestada a la presente solicitud, esperando una pronta respuesta, en busca de continuar con el excelente cumplimiento de la relación contractual.

Atentamente:



Subintendente. **JOSÉ OMAR VELÁSQUEZ ORTIZ**  
Supervisor del Contrato.

Elaborado por: St. José Omar Velásquez Ortiz  
Responsable Espri - Pitalito  
Fecha elaboración: 23/09/2026  
Archivo: Mis documentos/comunicaciones 2026  
Calle 19a Sur N° 2-05 B/ Entreavenidas  
Teléfono: 8364701 - 3505561144  
[deuil.espri-pit@policia.gov.co](mailto:deuil.espri-pit@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)